



## DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

**Período Académico:** Periodo 2024 - 2S

**Facultad:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**Carrera:** MEDICINA (R)

**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ( )

**Semestre:** NOVENO SEMESTRE

**Paralelo:** A

**Asignatura:** ESPECIALIDADES QUIRURGICAS: OTORRINOLARINGOLOGIA

**Profesor:** PATRICIA FERNANDA PEREZ CARRERA

**Fecha:** 3/10/2024

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de NOVENO SEMESTRE, de la Carrera de MEDICINA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 3 día del mes de octubre del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES en el horario de 14:00 - 15:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	AGUALONGO MUGUICHA MISAEL JAVIER	0202513974	Si
2	ALBAN VILLEGAS ANTONY JOEL	0503598047	Si
3	ALVAREZ HIDALGO SARA ALEJANDRA	1850123884	Si
4	ARAQUE CACHIMUEL ANDERSON WLADIMIR	1003796073	Si
5	BASTIDAS MOROCHO ARIEL RENATO	0604957928	Si
6	BENAVIDES LUCIO KAREN ESTEFANIA	0107329484	Si
7	CAMPOVERDE SOLIS ALEX DARIO	0604501767	Si
8	CARRILLO GAVILANES ALISON MICAELA	1850579481	No
9	CHANCUSIG CASA DAFNE ANAHI	0550688642	Si
10	CHARIGUAMAN REA ARIANA MIKAELA	0250183449	No
11	CONTERON CHISAGUANO JESUS IVAN	0650120918	Si
12	CORONEL CASTILLO CRISTHIAN CARLOS	0706073830	Si
13	CUSHQUI MORENO LESLIE ADRIANA	1850201292	Si
14	ESTEVEZ RECALDE VIVIAN MARCELA	1003224118	Si
15	FLORES CARDENAS JOEL ENRIQUE	0604084988	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	GARZON PICHUCHO ERIC ALEXANDER	1719151589	Si
17	GUADALUPE ARGUELLO ODALIS CAROLINA	0606075638	Si
18	JAMI TONATO ERIKA ALEXANDRA	1550202962	Si
19	JINDE CHAMBA CARLOS MIGUEL	1726486879	Si
20	LLERENA VARGAS SHEYLA LEONELA	0802758672	Si
21	MEDINA LOPEZ LADY MABELLE	1805020821	Si
22	MOREIRA URETA MALENA MAYERLI	2300313497	Si
23	MOYA SALAZAR EMILY JHOAN	0604953000	Si
24	NUÑEZ NUÑEZ JOSSELYN YESMARK	2101263719	Si
25	QUIJANO SANCHEZ DANNA NICOLE	0202422119	Si
26	ROCHINA PEÑA JONATHAN RUBEN	0202703237	Si
27	ROSETO ERAZO DANIELA DEL ROSARIO	1760538809	Si
28	SANCHEZ SILVA PAMELA NAYELY	1850348085	Si
29	VALDIVIESO JARAMILLO RONALD FABRICIO	2300165103	Si
30	VASQUEZ RIVERA LEYDI GISELA	2200120026	Si
31	VERDESOTO CHICAIZA ALEXANDRA PATRICIA	1850034552	Si
32	VILLARROEL CASTILLO MARCO SEBASTIAN	1720917739	Si
33	VINUEZA ESTEVEZ NATALY MONSERRAT	1050429263	Si



5330f2d7-6a92-4c2e-a97c-  
a80492722a11

.....  
PATRICIA FERNANDA PEREZ CARRERA

DOCENTE DE LA ASIGNATURA